

## Montaña Pulido Cordero.

No debo ni puedo iniciar estos comentarios, sin aclarar y declarar que todos los datos que voy a mencionar son consecuencia de la labor investigadora que Tomás Pulido realizó en el Archivo Histórico Provincial de Cáceres. Mi aportación a estos Coloquios no es otra que la de haber estudiado estos datos, relacionarlos y comentarlos.

Ya se comprenderá que no pretendo ni siquiera tratar de bosquejar una biografía del doctor Sorapán, sino la de aportar unos datos documentales que pueden contribuir a reforzar en alguna medida la estructura de un trabajo biográfico con más pretensiones.

Estas pequeñas noticias, inéditas, aunque carentes de trascendencia, no pueden esclarecer la figura médica -que es la que en definitiva importa- sobre todo si se tiene en cuenta que son de carácter común y sin otro asomo de originalidad que la de descubrir, o al menos confirmar, ciertas aficiones o actividades de Sorapán al margen de su carrera científica, ya románticas, ya instintivamente comerciales, ya totalmente vulgares como procedentes de relaciones de familia o de intereses, en las que, generalmente, huelgan datos que, expuestos en escrituras públicas a su vez vulgares, puedan interesar suficientemente a ilustrar los aspectos de una vida profesional que fue la base de su personalidad.

Sobre Sorapán de Rieros han escrito, aunque siempre demasiado poco, ya que nuestro médico deberá estar en Granada, como en Llerena, en Logrosán como en Guadalupe, en Zorita como en Trujillo... y en Cáceres, escritores bien preparados por sus talentos o circunstancias, como el doctor Castillo de Lucas, o don Pedro José Pidal, que le hizo granadino en sus "Estudios Literarios"; Roso de Luna, vinculadísimo a Logrosán; Nicolás Pérez Jiménez, médico y medio contemporáneo de Sorapán...

Don Teodoro Fernández, antiguo párroco de Zorita, pueblo muy cercano a Logrosán, publicó en la Revista de Guadalupe (núm. de marzo-abril de 1965) una amplia nota biográfica del doctor Sorapán, en la que proporciona noticias documentadas sobre su vida. Ellas nos enteran de su naturaleza, la fecha de su nacimiento e, incluso, de la de su testamento en Trujillo y, razonablemente, aunque no tan precisa, la de su fallecimiento. Y, desde luego, también hace mención a la residencia en Cáceres, del doctor Sorapán, por "algún tiempo", medida temporal que quizá resulte bastante escasa, ya que ese "algún tiempo" se convierte

en los documentos aportados a continuación en unos diez años aproximadamente, pues en 1623 ya se encontraba en la villa cacereña ligado a su Concejo por un concierto de servicios profesionales en calidad de médico asalariado.

Hay, por tanto, en la escasa biografía que hoy poseemos sobre Sorapán de Rieros, alguna que otra duda, fácilmente superable pues parece claro que solo obedecen, antes que a dificultades en su investigación, a una falta de preocupación, de curiosidad y de interés por desentrañar los problemas que la personalidad histórica en cualquiera de sus aspectos y puedan salir al paso.

Los documentos aportados a continuación no merecen un orden de clasificación por materias, como es natural, dado su escaso número y su naturaleza -como instrumentos públicos que no pasan de corrientes- y sólo he atendido a su cronología, que al fin y al cabo, algo se proyecta sobre la biografía del médico Sorapán. Esta cronología oscila entre los años 1623 y 1632 sin que se pueda asegurar que nos puede servir cronométricamente como tiempo real de residencia de Sorapán en Cáceres. No es posible trasladar aquí, completos y en su forma textual, estos documentos, pues es inútil pretender sorprender entre la prosa notarial que ni siquiera nos muestra valores personales en juego capaces de ilustrar en algún aspecto que nos ayude a un enjuiciamiento sobre la ciencia, la competencia profesional, o las intimidades del pensamiento de don Juan Sorapán.

### **Cáceres, 6 de diciembre de 1623.**

#### **Escribano Juan Maderuelo.**

El escribano grafía el apellido del doctor extremeño con este término: "Solapán". Sin duda, es todavía demasiado nuevo en la villa, y su verdadero apellido, dada su particularidad, aún no acierta a escribirlo correctamente. *"El doctor Juan Solapán de Rieros, médico asalariado desta villa de Cáceres residente en ella..."* otorga poder a Pedro Mexía, vecino del lugar de Logrosán, para cobrar; en la Puebla de Santa María de Guadalupe, los maravedíes que se le deben y para recoger de Pedro Tomás, escribano de la dicha Puebla, las escrituras que están ante él dadas en favor del otorgante.

Esta escritura nos entera de algunas cosas y nos sugiere otras. El detalle de su fecha hace afirmar que es la primera conocida en el tiempo que duró su estancia en Cáceres, por lo que

hay que suponer que debió otorgarla recién llegado a esta villa, detalle que parece corroborar el mismo contenido del poder en el que da comisión a Pedro Mexía para hacerse cargo de las escrituras que Pedro Tomás, escribano de Guadalupe, tenga en su protocolo otorgadas en favor del otorgante, lo que no tendrá otro motivo que el abandono de sus negocios, intereses y derechos, en realidad obligaciones de pago por ventas aplazadas, referentes a granos y ganados y que dejó e gestionar antes de hacerlas efectivas a causa de no haber tenido tiempo de realizar su liquidación ante el traslado de él, su caga y su familia a Cáceres por exigencia del contrato con el Ayuntamiento cacereño.

**Cáceres, 2 de noviembre de 1624.**

**Escribano Juan Maderuelo.**

Es una carta de arrendamiento que otorga el Ldo. Francisco Ojalvo Pacheco, presbítero, capellán de la capellanía que fundó el doctor Don Bernardino de Carvajal, como heredero que es en la dehesa del Hierro de Juan de la Peña (linde con el río Tamuja y con el Hierro de los Frailes) y en nombre de los demás herederos, da en arrendamiento al Ldo. Gabriel Gutiérrez del Prado... (sigue un espacio en blanco bastante amplio que sin duda fue destinado para rellenarlo con las condiciones o cláusulas del contrato de arrendamiento), y a continuación, en anormal formulismo, tal vez por concurrir circunstancias que impidieron cierta unidad de acto y redacción más ajustada, se cierra el contrato de este modo:

*“En la villa de Cáceres, a dos días del mes de noviembre de 1624 anos, testigos que fueron presentes Benito Michel y Diego de Estrada y el Ldo. Don Ujenio (sic) Sorapán, vecinos y estante en la dicha villa...”.*

Todavía se puede observar otra anomalía, o más bien, una irregularidad de tipo mecánico: entre el encabezamiento y el pie se interponen dos folios que corresponden a otra u otras escrituras, sin duda por inadvertencia en orden al cosido, que lógicamente se haría más adelante, al término del año o del cuaderno.

En realidad esta escritura nada tiene que ver con la persona del doctor Sorapán de Rieros, pero sin embargo, no deja de tener alguna relación con él, y no sólo porque en el documento aparezca como testigo un hijo del doctor, sino porque no parece que su intervención sea absolutamente casual, sobre todo conjugándola con otras escrituras estudiadas.

Don Eugenio Sorapán era uno de los dos hijos del doctor. Pese a haber transcurrido un año, al menos, desde que su padre residía en Cáceres, este don Eugenio debía estar recién llegado, pues el documento no lo hace ni vecino ni residente, sino solamente le da la condición de estante. Desconozco porqué el escribano o el propio don Eugenio aparece en su mención como testigo con la titulación académica de Licenciado. En nuevas alusiones no aparece tal título, y es seguro que siendo licenciado en algún estudio o facultad, no perdonase tal denominación, y más aún en aquella época en que no abundaban estas graduaciones. Un detalle, insignificante, desde luego, que puede confirmar una tendencia hacia el mejoramiento social de ambos hermanos, es el uso del “don” como señal de distinción o de categoría social y jerárquica que a todas luces no les correspondía ni por tradición familiar ni por propios méritos personales. Don Eugenio era clérigo de menores órdenes, don Tomás, su hermano... no era nada, y aunque hubiese llegado a disfrutar, por su mujer, el mayorazgo de D. Sancho de Sande y la consideración personal inherente a su disfrute, tampoco hay razones en que apoyar ese uso, siempre, aún entre gente muy empingorotadas, muy difícil de conseguir en aquella época.

**Cáceres. Varias fechas, 1624.**

**Escribano: Juan Maderuelo.**

Se trata de cincuenta y cinco escrituras que son obligaciones de pago que otorgan a favor del doctor don Juan Sorapán de Rieros diferentes conventos y vecinos de la villa procedentes de la compra de puercos que por si o por sus administradores han hecho al mencionado doctor con pago aplazado. Las operaciones de venta alcanzan a unos cien cerdos y generalmente, los compradores son artesanos. Las compras se refieren a una sola cabeza, los conventos adquieren de la media docena en adelante.

**Cáceres, 3 de abril de 1632**

**Escribano: Juan Vega.**

Se refiere a un poder para testar que otorga el Ldo. Fernando Higuero a favor de los Licenciados Rodrigo Martín Berrocal, clérigo presbítero, y García de Pizarro, en cuya escritura son testigos llamados y rogados Thomas de Sanabria, García Sánchez de Velasco, clérigo, y los doctores Juan de Sorapán (sic) de Rieros y Gonzalo Conejero médicos y Thomé González. El otorgante no pudo firmar por la gravedad de su estado y lo hizo el médico Conejero.

Este poder no tiene otro interés, en este caso, que el servir de cómputo por su fecha para establecer la estancia mínima de residencia en la villa de Cáceres del doctor Sorapán, dato que es indudable tiene importancia dentro de la relatividad del valor histórico de la biografía del autor de *“La Medicina en Proverbios...”*.